



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 000062-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD

Lima, 20 de Julio de 2021

VISTOS:

El Exp SGD UABAS020210000339 Informe N.º 970-2021-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 20 de julio de 2021, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 004-2021- MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD del 18 de enero de 2021 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2021;

Que, a través de las Resoluciones de la Oficina General de Administración N.º 007, 009, 010, 011, 012, 018, 028, 029, 031, 032, 036, 040, 043, 046, 052, 054 y 060-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, la Oficina General de Administración aprobó diecisiete modificaciones del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2021;

Que, mediante Memorando N° 002091-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME, de fecha 04 de junio del 2021, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento remite la solicitud de “Contratación del servicio de transporte e instalación de dos (02) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para las instituciones educativas I.E. Guillermo Auza Arce del distrito de Alto Alianza y la I.E. N°43505 Gustavo Pons Muzzo del distrito de Pocollay, ambas instituciones de la provincia de Tacna, región Tacna”;

Que, mediante Memorando N° 3581-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 20 de julio de 2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó la certificación de crédito presupuestario N° 3417 por el importe total de S/ 88,000.00, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300194, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 000640-2021/MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS, de fecha 16 de julio de 2020, la Unidad de Abastecimiento, solicita a la Coordinación de Almacén y Control Patrimonial, informar el estado situacional del procedimiento de selección previsto en la Referencia N° 32 del Plan Anual de Contrataciones, la misma que se encontraba programada en el PAC para ser convocada





Resolución de la Oficina General de Administración

en el mes de abril. En ese sentido, la Coordinación de Almacén y Control Patrimonial mediante Informe N° 000294-2021/MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CALM, de fecha 19 de julio de 2021, manifiesta que cuanta con stock suficiente para el abastecimiento en las oficinas del PRONIED para el año 2021 y los primeros 06 meses del año 2022, por lo tanto solicita la exclusión de dicha contratación del PAC.

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Abastecimiento solicitó la aprobación de la décimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección e indica que las cadenas funcionales programáticas se encuentran enmarcadas dentro del Presupuesto Institucional Modificado y las contrataciones encuentran articuladas en el POI del PRONIED, asimismo excluir un (01) procedimiento de selección;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada con Resolución N.º 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de su modificación. Así también señala que en caso se modifique el Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el Portal Web de la Entidad;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el año fiscal 2021, se encuentra delegada en la dirección de la Oficina General de Administración, de conformidad con el literal b) del artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 001- 2021-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 04 de enero de 2021;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias; en mérito a las facultades otorgadas en el literal b) del artículo 2º





Resolución de la Oficina General de Administración

de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 001-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la décimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2021, para incluir un (01) procedimiento de selección y excluir un (01) procedimiento de selección, que se detallan en el Anexo Nº 01 y Anexo Nº 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. - DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo 3. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Regístrate, comuníquese y cúmplase

Firmado digitalmente

MARIA LUISA SILVA PEREDO

Directora de la Oficina General de Administración

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Ministerio de Educación





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-EXCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED												B) AÑO :	2020												
C) SIGLAS :	PRONIED			D UNIDAD EJECUTORA :			108			E) RUC :	20514347221															
F) PLIEGO :	MINISTERIO DE EDUCACION			G INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :			RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION																			
N. REF	Item Único Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
32	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras en catálogo (Gobierno Marca)	1 - BIENES				CONTRATACION DE PAPEL BOND PARA LAS DIFERENTES OFICINAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRONIED		6,338.00	1 - Soles			129,059.50			00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
						1	0 - NO		PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	1411150700068640	24 - Millar	5,772.50	1 - Soles			101,915.50	15	01	01							
						2	0 - NO		PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A3	1411150700068669	24 - Millar	565.50	1 - Soles			27,144.00	15	01	01							

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SILVA PEREDO María Luisa FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20.07.2021 20:51:39 -05:00

Firmado digitalmente por MUÑOZ AVELLANEDA Iris Jeanette FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20.07.2021 20:12:09 -05:00



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED										B) AÑO :	2021		
C) SIGLAS :	PRONIED					D) UNIDAD EJECUTORA :	108					E) RUC :	20514347221	
F) PLEGO :	MINISTERIO DE EDUCACION					G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :	RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION							

Para generar el archivo **XLS** o **CSV** con el botón **Generar** o **Exportar** Azul presiona **CTRL + H** para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA			PROV	DIST					
147	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOS (02) MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON PLATAFORMA DE POZO A TIERRA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.E. GUILLERMO ALUZA VICE DEL DISTRITO DE ALTO ALIANZA Y LA I.E. N° 43505 ESTAVIO PONS MUZZO DEL DISTRITO DE POCOLLAY, AMBAS INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA	7212140600352366	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		88.000,00	23	01	00	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad			0 - SI	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SILVA PEREDO María Luisa FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20.07.2021 20:51:11 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MUÑOZ AVELLANEDA Iris Jeanette FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20.07.2021 20:11:52 -05:00